

Obras



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 1166/2022

San Lorenzo, Viernes, 11 de Febrero de 2022

**Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA**

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°: _____

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico: _____

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo:RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

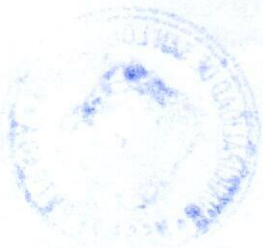
R. J. M. N° 28/2022 POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LA CALLE ALIGUATA CASI CAMPO JORDAN DEL BARRIO LOS NOGALES DE NUESTRA CIUDAD..=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada
Expediente N°: 1166/2022	
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL	
Solicita: Motivo:RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL	
Fecha/Hora: 11/02/2022 11:20:10	
<small>dilopez</small>	 Firma del Encargado





RESOLUCION N°: 28/2022 (VEINTE Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE ALIGUATA CASI CAMPO JORDAN DEL BARRIO LOS NOGALES DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por la Concejal Municipal Abg. Luz Bella González en la cual manifiesta la necesidad urgente de empedrar la calle Aliguata casi Campo Jordán del Barrio Los Nogales.-----

CONSIDERANDO:

Que, vecinos del barrio vienen reclamando el mal estado en la que se encuentra dicho tramo ya que la misma empeora por las intensas lluvias impidiendo el transito habitual de los vecinos; -----

Que, el reclamo de los vecinos es justo, teniendo en cuenta que es la obligación del municipio brindar a la población las adecuadas condiciones de nuestras calles en toda la ciudad.-----

Que, es sabido que la pavimentación de las calles (empedrado o asfalto), implica un progreso para cualquier barrio y, por ello consideramos de suma importancia empedrar la misma (sic).-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) SOLICITAR la construcción de pavimento pétreo tipo empedrado en la calle Aliguata casi Campo Jordán del Barrio Los Nogales.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----


LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

FOR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN
CONSEJO
ART. 1º) SOLICITA
ART. 2º) CONFORMAR
DADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS